

**LA NOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DURANTE LOS
GOBIERNOS DE CONCERTACIÓN. LA REFLEXIÓN DE
ALGUNOS INTELLECTUALES DEL PERÍODO Y
CONSIDERACIONES PARA UNA DISCUSIÓN HISTÓRICA DEL
PROBLEMA**

THE NOTION OF “PUBLIC POLICIES” DURING THE
CONCERTATION GOVERNMENTS. SOME HISTORIOGRAPHICAL
CONSIDERATIONS FOR THE REFLECTION OF THE PROBLEM

Sebastián Neut Aguayo*
Marco González Martínez*

Resumen

El presente trabajo investiga la conceptualización que un grupo de intelectuales durante los gobiernos de Concertación en Chile dio a la noción de políticas públicas. Se sostiene que el intelectual que reflexionó sobre la idea de políticas públicas lo hizo a partir de la negación analítica de la política y de la sociedad. Las políticas públicas fueron comprendidas como instrumentos técnicamente fundados, con posibilidad de modificar las relaciones sociales existentes y su estructura política institucional. De manera exploratoria, se propone la incorporación del pensamiento histórico como intento de comprensión del periodo en estudio.

Palabras clave: políticas públicas, Concertación, intelectual, política

Abstract

The present work investigates the conceptualization that a group of intellectuals gave meaning to the notion of public policies. It is argued that those intellectuals who reflected on the idea of public policies did so from the analytical negation of politics and society. Public policies were understood as technically based instruments, with the possibility of modifying the existing social relations and their institutional political structure. In an exploratory way, historical thought is relieved as a more complex attempt to understand the period under study.

Key Words: public policies, Concertación, intellectual, politic.

* Chileno, Profesor de Historia y Ciencias Sociales. Doctorando Educación Katholieke, Universiteit Leuven Bélgica, Kortrijk. sebastian.neut@student.kuleuven.be

* Chileno, Profesor de Historia y Ciencias Sociales. Doctorando Arquitectura y Estudios Urbanos, Universidad Católica de Chile. magonzalez33@uc.cl

Introducción

En los últimos años ha quedado en evidencia la crisis política por la que atraviesa Chile, cuyas consecuencias han llegado a desestabilizar el régimen de verdad de sus subsistemas institucional y académico. En tal sentido, el ex presidente de la República Ricardo Lagos Escobar, hace pocos años atrás afirmó que –exceptuando al golpe de Estado- se vivencia “la peor [crisis] que ha tenido Chile desde que tengo memoria” (Lagos, 2016: www.latercera.com). Y si en 1993 el segundo de los presidentes concertacionistas, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, planteaba que “haremos un gobierno volcado hacia el futuro” (Concertación de Partidos por la Democracia 1993: 1), durante los últimos meses del segundo gobierno de Michelle Bachelet, su vocero de gobierno transparentaba el espíritu que animaba a parte importante de la clase política de “restaurar el aprecio de los ciudadanos por sus instituciones, así como recuperar la confianza en el futuro del país” (Díaz, 2016: www.gob.cl). De cualquier manera, la pública y mediática opinión de importantes personeros del espacio político nacional, ha debido hacer patente la misma caducidad de su lenguaje, cuya desnaturalización parasita en sus propios esfuerzos de sobrevivencia. Se puede apreciar que junto con el retorno de la democracia en 1990 se ha configurado un escenario de evidente distanciamiento entre la institucionalidad política y la ciudadanía. Dicho de otra manera, la política de oficio y sus representantes durante los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia (1990-2010) desestimaron la participación política de amplios sectores de la población.

En un sentido complementario, un reconocible tecnócrata acerado al fragor de la postdictadura en Chile – y quien ha transitado sin solución de continuidad desde su fidelidad a la Concertación a otra a los gobiernos de derecha- como lo es Raphael Bergoeing-, ha expresado su preocupación por los esfuerzos de realizar cambios estructurales al modelo heredado, expresando que le preocupa la generación de “una Constitución donde aparezcan derechos sociales por ejemplo... que después terminen dificultando incluso la más básica de las responsabilidades que tiene el Estado, que es hacer las políticas públicas” (2016: www.cnn.cl).

La contraposición de la “gran política” a la “pequeña política” (Gramsci, 1980) -acá asociadas a la Constitución y a las políticas públicas respectivamente- , creemos, no resulta casual. Es posible afirmar –y en esto creemos radica la novedad del lenguaje político construido durante el período

en estudio- que para el campo intelectual de la época la noción de políticas públicas se erigió como un concepto que permitió articular la comprensión general del sistema político y social. Dicho en breve, la noción de políticas públicas definida por el discurso de algunos académicos permitió durante las décadas de 1990-2000, por una parte, articular la descripción de la realidad política y social del país, y por otra, generar una normativa reificada que delimitaba el campo de lo social y políticamente posible a futuro.

Ya existe literatura que ha estudiado la trayectoria y pensamiento del *mainstream* intelectual del período transicional, concentrándose fundamentalmente en quienes han accedido a puestos importantes en el aparato público y en sus trayectorias vitales (generalmente asociada en su dimensión académica y profesional a la ingeniería y, fundamentalmente, la economía), basando sus estudios en una mirada sociológica (Joignant & Guell, 2011) y de ciencias políticas (Dávila, 2010).

En este caso, hemos girado el campo de observación desde el punto de vista de su objeto de estudio así como del modo de acercamiento analítico a este. Desde el primer punto de vista, hemos tomado como muestra específica a aquellos intelectuales que han reflexionado explícitamente acerca de la definición de “políticas públicas” – los que, como se podrá ver, no provienen del campo de la economía, sino del área del gobierno y la administración pública-, mientras que desde el segundo punto de vista, hemos privilegiado un acercamiento desde la historia sociopolítica, en este caso enfatizando el discurso académico. Así, el texto intenta comprender la “identidad narrativa” de quienes definen la noción “políticas públicas”, en el entendido de que “la estructura primera del tiempo (...) sólo puede expresarse bajo la forma de un relato” (Dosse, 2013: 513). De esta manera, se intenta develar las lógicas y la integración eidéticas que están a la base de los discursos intelectuales sobre la noción “políticas públicas”.¹

¹ Es importante señalar, que si bien algunos de los textos estudiados son publicados con posterioridad al fin de los gobiernos “concertacionistas”, nuestro interés analítico estará centrado sobre la “red arqueológica” presente en ellos. En tal sentido, tributarios de Michel Foucault y su texto *La arqueología del saber*, se buscará discutir el horizonte intelectual desde el que emergió la noción de políticas públicas en el campo intelectual chileno. Es decir, historiar las ideas y no su expresión libresca editorial.

En concreto, estas fueron caracterizadas como instrumentos políticos técnicamente fundados; con posibilidad de modificar las relaciones sociales existentes y las derivaciones de su estructura política institucional; poseedoras de una coherencia interna que les permitiría autorregularse frente a su propia y específica preocupación; generadas por un poder central, generalmente el gobierno; identificadas con la actuación de agentes específicos, y siempre tendientes a solucionar problemas de los que ellas no formarían parte (aunque logren o no su cometido). Como reverso de tal comprensión, el Estado apareció como una institución flexible, depositaria de la “voluntad general de la nación” y, al mismo tiempo, su funcionamiento fue cuasi asimilado al de una empresa. La política, por su parte, fue considerada un ámbito exclusivo de relación entre partidos políticos, mientras que la sociedad se erigió como una institución caracterizada por la agregación de voluntades incapaces de superar intereses particularistas y/o gremiales.

Simultáneamente a lo antes señalado, en el espacio académico tal discurso tuvo la particularidad de que organizó la comprensión de lo social y lo político denegándolos. Pero esta operación no ha sido ejecutada de manera explícita y afirmativa; antes bien, el cientista social que reflexionó sobre la idea de políticas públicas en Chile durante los años “concertacionistas”, ha podido negar que niega la política y la sociedad, “ejerciendo, de este modo, violencia simbólica” (Miranda & Razzeto 2014: 370). Frente a tal diagnóstico, “se vuelve importante reconocer que la opresión no opera simplemente a través de actos de abierta prohibición, sino encubiertamente... aquí la opresión opera mediante la producción de un dominio de lo impensable y de lo innombrable” (Butler, 2000: 97).

En definitiva, la intelectualidad del periodo no sólo escamoteó la fuerza movilizadora de la política, sino que en el mismo acto, la convirtió en un instrumento técnico de intervención social. Tal operación de de-negación requiere desmontar el orden de su discurso y escrutar las opciones teóricas y las “pre comprensiones” que dibujan su columna vertebral, de manera tal de desnaturalizarlo, y permitir así, la emergencia de algunos de los “saberes sometidos” (Foucault, 2000: 22) durante el periodo. Se trata por tanto, de alguna manera, de escudriñar el “inconsciente epistemológico” (Bourdieu, 2007: 51) de aquellos intelectuales que reflexionaron y definieron la noción de políticas públicas y contribuyeron determinantemente a construir el escenario intelectual contemporáneo chileno. En efecto, un estudio que tenga por propósito analizar la noción de las

políticas públicas en algunos de los intelectuales más destacados de las décadas recientes, puede encontrar en la observación histórica un insumo teórico que permita dotar al análisis de la realidad una visión compleja lo político y lo público.

En relación con todo lo antes señalado, el presente escrito se ordena con un pequeño capítulo introductorio que contextualiza históricamente el objeto de investigación, sigue otro en el que desarrolla la noción de políticas públicas explicitada por algunos intelectuales en el contexto aludido. Por último, al finalizar se intenta dar pistas acerca de cómo pudiese ser correspondido el análisis de las políticas públicas, que, en consideración de la realidad social, incorpore a partir de las ciencias sociales en general, y el pensamiento histórico en particular, una visión más densa del multiforme entramado de las sociedades.

Contexto político-intelectual y noción de políticas públicas

En consonancia con el fin de la experiencia soviética y la consolidación de la economía de mercado y la democracia liberal finisecular, la última década del siglo XX correspondió a la entronización de una tribu de expertos que manejaban un saber y hacer “científico” –o “técnico”- que los facultaba, en su propia visión, para actuar en nombre de la razón universal. Era para un destacado promotor del triunfo capitalista como fue Francis Fukuyama, la consumación final de la historia hegeliana (1990). Por cierto, no faltaron los disidentes que, como Ricoeur, expresaban con tristeza que “hoy en día, nos vemos desprovistos por los expertos de decisiones que conciernen a los problemas económicos, financieros, fiscales, etc. Estos dominios han devenido tan complicados, se nos dice, que debemos someternos al juicio de los que saben. En realidad, allí se da una suerte de expropiación del ciudadano. La discusión pública se encuentra así captada y monopolizada por expertos” (Ricoeur en Dosse 2013: 635-636). Jacques Ranciere, a su vez, decía que “este acuerdo entre los himnos oficiales a las virtudes de la democracia y las celebraciones intelectuales del retorno de la “verdadera” política, no tardaba en confesar su inconsecuencia”, ya que esta misma paz civil se daba como fundamento la “capacidad experta de dar respuesta unívoca de las situaciones y las posibilidades que ellas ofrecían” (Ranciere, 2006: 8-9). Con todo, se puede apreciar como los primeros años de la década de 1990, se posicionó en el concierto intelectual occidental una generalizada aceptación de que se experimentaba un nuevo periodo.

El caso chileno no resultó excepcional. José Joaquín Brunner planteaba en 1994 con agrado que “son los procesos en sí los que tienen esta fuerza irresistible que hace que la modernidad haya terminado por invadir el mundo” (1994: 168). Es así como vaticinaba la extinción de la academia y la concomitante figura del intelectual en sus marcos históricos, para dar surgimiento al mercado del conocimiento y del analista simbólico. Dicho en otras palabras, se abrió paso “a un sistema que se asemeja cada vez más a un contexto de mercado dentro del cual se organizan los servicios desarrollados por los analistas simbólicos”. En tal sentido, dicho mercado valorizaba más el servicio final más que el conocimiento-ideal, no valoriza directamente “al conocimiento como un bien simbólico, sino el servicio que lo manipula y opera los efectos prácticos buscados”. (Brunner 1993: 68).

Fue en este contexto que surgió y fue robustecida una noción que resultaba un componente inédito dentro de la economía discursiva académica chilena, a saber: la noción de políticas públicas. Respecto de Chile, Dávila y Soto plantean que “el uso del concepto de políticas públicas comenzó a ser utilizado de manera masiva en Chile a partir de los años noventa” (2011: 16), cuestión que refrendan Rehren y Fernández, al explicar que desde el punto de vista del análisis, “las políticas públicas empiezan a adquirir importancia solamente durante la década de los 90” (2005: 46). En un sentido complementario, el sociólogo Gonzalo de la Maza afirma que en concreto “uno de los rasgos distintivos del cambio de gobierno en Chile a comienzos de los 90’ fue la reactivación de las políticas públicas” (2004: 106). Por tanto, podemos observar que la noción de políticas públicas experimentó un particular contexto epistemológico de recepción en Chile, las que si bien poseían su desarrollo desde la década de 1930 en Estados Unidos (Souza, 2006), para el caso nacional coincidió su emergencia y asentamiento en el discurso público con el frágil contexto político e institucional de transición consensuada cívico-castrense (Correa et. al, 2001). Es decir, las políticas públicas como discurso y práctica en el contexto chileno, pueden ser comprendidas como uno de los efectos de la post dictadura. En este sentido, surge la pregunta de ¿Cómo entender que en un contexto de preeminencia unilateral del pensamiento económico y de la reflexión y práctica del libre mercado de transición democrática se haya instalado con fuerza una noción que apelaba a lo público? Tal interrogante contiene muchas de las incongruencias teóricas que la práctica política inevitablemente posee, no obstante, importantes de estudiar y comprender en la medida que generan y/o legitiman realidades sociales concretas.

La noción de políticas públicas en algunos intelectuales durante los gobiernos de Concertación

Este apartado tiene como objetivo analizar las pre comprensiones en torno a la política y la sociedad que se desprenden de la noción de políticas públicas definida por algunos intelectuales chilenos. Es decir, discutir la noción que emergió de sus reflexiones y en qué medidas ellas aportaron al campo epistemológico de la actividad pública y política durante el período en estudio. En el caso del grupo de intelectuales seleccionados, el criterio está centrado en quienes han conceptualizado y definido la noción de políticas públicas, siendo en su gran mayoría doctores del área del gobierno y la administración pública que obtuvieron sus títulos de post graduación en universidades extranjeras, fundamentalmente Estados Unidos². Ello no resulta extraño, si se considera la hegemonía intelectual que en campo de las políticas públicas, así como en el de la academia en general, ha ejercido en las últimas década el mundo anglosajón (Picó & Pecourt, 2013).

A diferencia del perfil académico de los intelectuales del *mainstream* internacional actual, que Picó y Pecoert polarizan entre las “estrellas del campus”, las “celebridades activistas” y los “profetas del mercado” (Picó & Pecourt 2013: 363), el caso en estudio corresponde a un tipo de intelectual propio del periodo de los gobiernos de Concertación. Asimismo, el concepto que ellos articularon de políticas públicas adquirió un sentido político y desarrolló un cuerpo de teoría, especialistas y lenguaje propios. Ello no deja de resultar interesante, ya que el vínculo saber/poder constituyó un fundamento de la acción política del período, En efecto, lo “que es distintivo de la transición chilena a la democracia es el rol extraordinario jugado por los intelectuales” (Puryear en Picazo, 2013).

La particularidad del concepto políticas públicas fue que resultó un componente inédito dentro de la economía discursiva académica y política que acompañó, impulsó y operó en la transición a la democracia en Chile. En tal sentido, resulta revelador observar como algunos intelectuales las han identificado de manera operativa. Por ejemplo, Dávila y Soto las consideraron “como las acciones del Estado para solucionar un problema definido como público” (2011: 20). Por su parte Eugenio

² Entre los académicos que han definido la noción de políticas públicas en Chile y generaron un impacto con su trabajo intelectual en los gobiernos de Concertación son: Eugenio Lahera obtuvo un Ph.D. en Public Affairs en la Universidad de Princeton; Mauricio Olavarría, un doctorado en Políticas Públicas en la Universidad de Maryland, y Mireya Dávila, un doctorado en Ciencia Política en University of North Carolina y Ximena Soto, quien escribe junto a Dávila, es Magister (c) en Ciencia Política mención Instituciones y Procesos, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Lahera, restringe tal posición al decir que “las políticas públicas son diferentes a otros instrumentos de uso habitual en el sector público, como las leyes, metas ministeriales, prácticas administrativas y las partidas o glosas presupuestarias” (2002: 15). Para él corresponderían a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática, “los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado.” Por tanto, una política pública de calidad “incluirá orientaciones, o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados (15-16). En similares términos Mauricio Olavarría Gambi, ante la reflexión de qué es un problema público, ha indicado que es posible estimar una definición de política pública como una intervención del Estado, la que es “expresada en una decisión o conjunto de decisiones de una autoridad pública, que considera un análisis técnico–racional para un tema determinado y una finalidad específica”, además de ser caracterizadas por “un procedimiento formal, todo lo cual se da en el contexto de un intenso proceso político de confrontación y articulación de intereses” (2007: 23). De esta forma, se puede apreciar cómo para todos los estudiosos referenciados las políticas públicas son instrumentos técnicos que propenden el logro del bien común de la sociedad. Dicho de otro modo, son herramientas políticas que permiten configurar una horizontalidad entre los diversos actores preocupados por la gobernanza en particular (Swyngedown, 2005).

A pesar de las distintas definiciones antes referenciadas, todas contienen supuestos que las entroncan dentro de una línea intelectual común, pudiendo ser parte de una específica “matriz disciplinar” (Kuhn, 1971). En concreto las políticas públicas fueron caracterizadas como instrumentos políticos técnicamente fundados, con posibilidad de modificar las relaciones sociales existentes y las derivaciones de su estructura política institucional. Es así como se erigen como poseedoras de una coherencia interna que les permitiría autorregularse frente a su propia y específica preocupación, las que al ser generadas por un poder central, pueden ser identificadas con la actuación de agentes específicos desplegados para solucionar problemas de los que ellas no formarían parte (aunque logren o no su cometido). Como reverso de tal comprensión, el Estado apareció como una institución flexible (o cuya resistencia a la flexibilidad –generalmente asociada a la figura de la administración pública- emergía como rémora de un pasado a ser superado), en el que la “voluntad general de la nación” delegaba su ‘poder’ y, a la vez, semejante al funcionamiento de una empresa; la política como un ámbito de exclusivo vínculo entre partidos políticos, y la

sociedad como una agregación de voluntades espontáneas y descoordinadas e incapaces de superar intereses particularistas y/o gremiales.

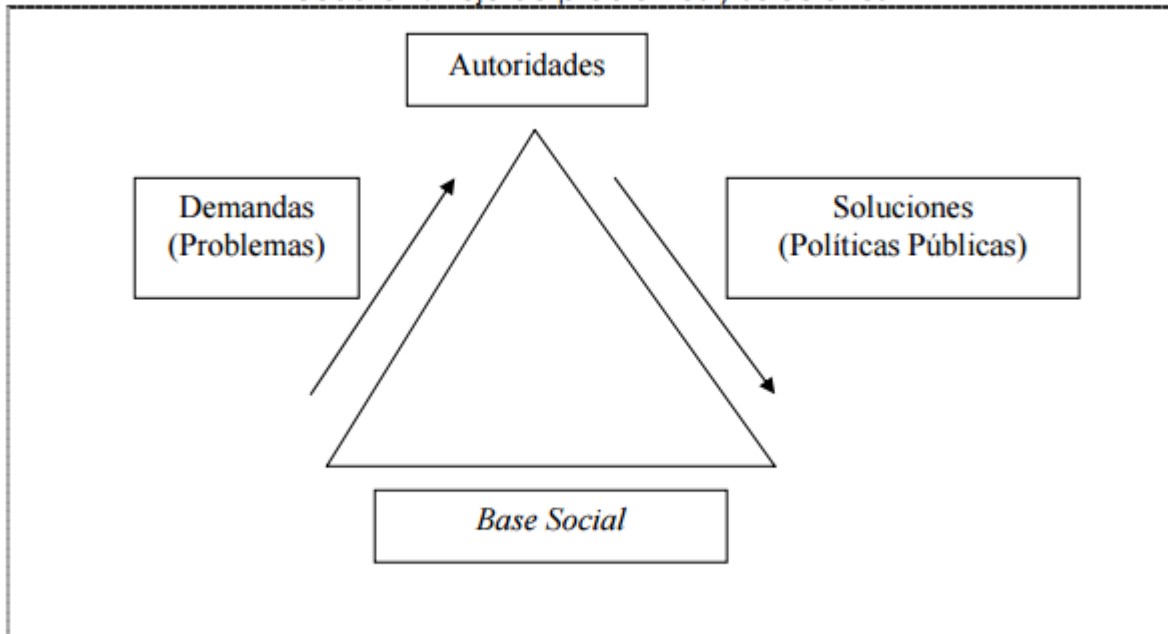
Todos los autores expresan el carácter eminentemente técnico y/o científico que fundamentaría a las políticas. Tal como ya se ha citado, Olavarría considera que una política pública siempre “considera un análisis técnico-racional para un tema determinado y una finalidad específica” (2007: 23). Tal característica implicaría, a su vez, una mayor eficacia en el funcionamiento del aparato estatal. Como propone Lahera, “la aplicación de la ciencia en el sector público –proceso aún en marcha- deberá aumentar su eficiencia y eficacia” (2002: 14). Los problemas públicos, de hecho, solo podrían ser detectados a partir de una identificación experta. Olavarría propone que una característica central en el surgimiento de una política es que una situación concreta, muestra carencias objetivas en la sociedad, por tanto estas “pueden ser demostradas a través de estudios e informes que, usando rigurosos métodos de investigación social, muestren que en la sociedad, o en una comunidad específica, hay una situación que afecta negativamente el bienestar, las posibilidades de desarrollo o progreso, la convivencia social, el medioambiente o la existencia misma de la comunidad” (2007: 23). En efecto, una política pública es considerada por los autores siempre una solución a los problemas de la sociedad, y por tanto, poseedora de una prodigiosa fuerza neutral de transformación.

Con todo lo antes señalado, ello no implicaría que las políticas no contengan un componente político. Por el contrario, como ha señalado Lahera, no es posible separar a las políticas públicas de la dimensión normativa. Todas ellas corresponderían “a elecciones, en cualquier sentido que ellas sean”. De todas formas y “de modo complementario, tiene poco sentido discutir sobre valores sin considerar las políticas públicas que podrían encarnarlos” (2002: 14). Ahora bien, ¿Cómo deslindar el campo de “lo posible”? O, dicho de otra forma, en democracia ¿cómo se puede pasar del mundo de las ideas a la acción pública?”. La respuesta pareciera ser simple para nuestros intelectuales en estudio, para quienes el “proceso parece ser más o menos así: primero, todos podemos generar, refinar o combinar ideas [con todo] algunas ideas o sistemas de ideas son más potentes que otras” (Lahera 2002: 37). Ahora bien ¿quién determina las voces autorizadas? Como se desprende de análisis anteriores y se podrá ver en seguida, la sociedad estaría condicionada por su desconocimiento y/o por su interés particular para decidir, por lo que solo quienes posean al

capital humano y el desinterés que induce la actividad científica podrían decidir frente a tales dilemas políticos. Dicho de otra forma, estas “ideas potentes” son precisamente las que los creadores de políticas consideren como tales, operando como criterio central la factibilidad por ellos estimada y el carácter técnico que las fundamentaría. Dicho en breve, la dimensión normativa y política de la realidad social estaría colonizada por el campo del saber tecnificado. De hecho, quienes reflexionaban acerca de la noción en cuestión se pensaban como “analistas que son imparciales y están distanciados de los problemas de las políticas” (Miranda & Razzeto 2014: 376).

En relación a las políticas públicas durante los años de los gobiernos “concertacionistas”, se puede indicar que ellas fueron concebidas, condicionadas, dispuestas y/o posibilitadas para enfrentar y solucionar problemas específicos en la sociedad. En relación a esto Eugenio Lahera ha indicado que “mientras la política es un concepto amplio, relativo al poder en general, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos” (2002: 7). Para el caso chileno del período, Mauricio Olavarría, Bernardo Navarrete y Verónica Figueroa han señalado que “el surgimiento de una política pública es el resultado de una convergencia de procesos: un problema es reconocido, hay una solución disponible y el ambiente político es favorable para emprender una iniciativa” (2011: 114). En este caso, la política pública lograría enfrentar la situación social específica que se muestra como problemática a partir de mecanismos de exclusión del régimen político.

Además de lo anterior, se puede agregar que para los intelectuales estudiados una política pública siempre tendría como finalidad solucionar problemas sociales de los que nunca formaría parte. Es así como su condición necesaria de existencia es su exclusiva posibilidad de solucionar y corregir las dificultades colectivas. En relación a las pre comprensiones de la intelectualidad en estudio, el siguiente cuadro ejemplifica la lógica interna que dominaría a las políticas públicas.

Cuadro 1. Flujo de problemas y soluciones

Fuente: Elaboración propia

(Olavarría, 2007: 13)

En resumen, se puede inferir que los problemas sociales estarían desvinculados del régimen político, por lo tanto los intentos de solución concretizados en políticas públicas no se encontrarían imbricados en la trama social misma. Como se ha dicho, las políticas públicas han sido para estos intelectuales la posibilidad técnica y neutral de resolver los conflictos sociales.

En cuanto a los estudios de Mauricio Olavarría, se puede indicar que ilustran con claridad tal interpretación. Para el cientista político aludido, la voluntad del presidente ha sido central en el diseño e implementación de algunas de las principales políticas públicas acaecidas tras el retorno democrático, ya que existiría un particular “modo en que se da el proceso de formulación de políticas públicas en Chile”. Periodo de tiempo que se encontró caracterizado porque “la incorporación de una iniciativa a la agenda del gobierno depende centralmente del deseo presidencial que ello ocurra” (Olavarría, 2012, 207).

De hecho, durante el mismo periodo político, el Estado fue considerado como una estructura flexible y generada a partir de la urdimbre de políticas públicas. La construcción de Estado se (con)fundió con la construcción de políticas. Así, si bien para Lahera “el concepto de políticas públicas incluye tanto a las políticas de gobierno como a las de Estado”, este último concepto

remitiría en realidad crear “políticas de más de un gobierno” (2002: 7). Lo indicado es corroborado por otro importante intelectual como lo fue Edgardo Boeninger, al señalar que “en sistemas políticos no confrontacionales y con altos grados de continuidad de un gobierno al otro [...] hay materias que dan lugar a políticas de Estado que se mantienen por plazos largos” (2008: 126). Por tanto, se puede apreciar otra arista de explicación sobre la política de los acuerdos que hegemonizó la política partidaria durante la toda la década de 1990 y gran parte del 2000 (Salazar & Pinto, 1999).

Las políticas, múltiples, plurales y entrelazadas, generaron una red política asociada a la construcción de un tipo universal de Estado que tendería a funcionar de manera flexible, dinámica y con alto sentido de flujo. Para Lahera, mientras la idea de administración pública corresponde a la de una estructura concreta, “la de políticas públicas enuncia un proceso y un resultado; el primero es un concepto de stock y el segundo de flujo. La administración es un concepto de equilibrio y las políticas corresponden a un concepto de dinámica” (2002: 19). En efecto, según este autor el sector público y el gobierno no deben ser considerados bajo la noción de administración pública –rémora administrativa a ser superada-, sino que en relación a las políticas. De hecho, ha señalado que “más que mirar al ordenamiento de las actividades del sector público, como dado por su organización, conviene mirarlo como un instrumento para la realización de las políticas públicas. Los gobiernos son instrumentos para la realización de políticas públicas” (2002: 8).

En un mundo de riesgo, flexibilidad y velocidad, una condición de posibilidad para la existencia de políticas públicas de calidad sería la superación de la noción (y prácticas) de ese pesado fardo destinado a ralentizar los procesos de políticas llamado administración pública. Para Boeninger la burocracia chilena mostró “una actitud más bien pasiva y de regular diligencia, una defensa férrea de sus “prebendas” o derechos adquiridos (como la inamovilidad funcionaria) y una capacidad mediocre que compara bien con otros países de la región, pero que dista de estar al nivel de los países más avanzados en la materia” (2008: 57). Es importante hacer notar la baja consideración que un importante intelectual de los años “concertacionistas” poseyó sobre los componentes de la administración del Estado. Consagrando en tal sentido, un discurso que inundó diversos campos del quehacer nacional de la transición.

La desnaturalización y crítica que se esgrimió sobre la administración pública conduciría a la instrumentalización del aparato público, el que podría emerger como una institución basada en la eficacia finisecular, es decir, que actuaría tal como lo haría una gran empresa privada. Ello explica la consideración de que “como el logro principal de una empresa privada no es su organigrama, sino sus utilidades, lo importante en el gobierno son sus resultados, más que su estructura (Lahera, 2002: 19). Y por lo mismo sentenció Lahera, “la autoridad debe asignar recursos para el mejor cumplimiento de las políticas públicas, a partir de la jerarquización de las políticas y del uso de los recursos: se trata de una típica decisión económica para satisfacer objetivos múltiples con recursos escasos” (2002: 15). En alguna medida ello explicaría el que –como se podrá observar a continuación- en esta matriz disciplinar las relaciones entre la sociedad civil y las políticas públicas debiesen articularse con zonas de contacto estrechas y de incidencia mínima. Con todo, y como ha planteado rotundamente Boeninger, en las décadas en estudio las relaciones entre el Gobierno y los Empresarios son “fluidas y positivas, en razón de las políticas económicas gubernativas que los empresarios suelen aplaudir sin reservas, incluso estableciendo contactos personales estrechos entre ministros, asesores técnicos y empresarios” (2008: 96-7). Se corona en tal sentido, la conformación del particular clima teórico y político de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, es decir, uno de pensamiento único hegemónico por el triunfo capitalista y su visión política desprovista de conflicto.

En la medida en que la visión hegemónica supone que la empresa corresponde a una institución en la que la división del trabajo interno tiende a la confluencia y armonización de intereses, se implica que a tal fenómeno debiese consecuentemente tender a que las políticas se comprendieran “al gobierno como una construcción organizacional para la gobernabilidad. La gobernabilidad será un esfuerzo para establecer un orden que permita mitigar el conflicto y obtener ganancias mutuas” (Lahera, 2002: 26). Dicho de otra manera, se generó un contexto donde las políticas públicas remplazaron las concepciones anteriores de lo político y lo público.

Incluso en aquellas políticas que han virado desde el enfoque focalizado al de derechos permanece vigente la idea de que las políticas constituyen el centro del actuar institucional. En efecto, se comprende como el aseguramiento de una institucionalidad previa que resguarda los derechos de las personas. En relación a lo antes indicado, un equipo de científicos sociales indicó que la

legitimidad con que se ha ido instalando la idea de que corresponde al Estado cumplir el deber de hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) “ha dado lugar a nuevos desarrollos en cuanto a definición de contenidos, procesos y métodos referidos al núcleo conceptual y operacional de dicho planteamiento, esto es la formación de políticas públicas basadas en derechos” (Erazo, Eleuy & Ganuza 2013: 9).

En fin, tal como se ha planteado, las políticas públicas resultan una noción clave para entender la noción de política y de Estado. De hecho, “las políticas públicas resultan útiles para estudiar el conjunto de la “política, incluyendo la discusión de la agenda pública por toda la sociedad, las elecciones entre los candidatos y sus programas, las actividades del gobierno y la oposición, así como los esfuerzos analíticos sobre estos temas” (Lahera, 2002: 31). Se asigna de este modo, una función compleja a las políticas públicas en el ordenamiento de la institucionalidad política y pública chilena de transición democrática durante los últimos años del siglo pasado.

Tal visión de la política y del Estado tiene una contraparte en la comprensión de la sociedad. Esta es concebida como una institución emergente caracterizada por la agregación de voluntades incapaces de superar intereses particularistas y/o gremiales, salvo a través del voto. Así es como también expresan la “voluntad general de la nación” depositada en los representantes políticos. Para Boeninger, por ejemplo, mientras menor sea la incorporación de la sociedad civil en el debate sobre la acción pública, “mejor será la posibilidad que el PFPP [Proceso de Formulación de Políticas Públicas] atienda de preferencia al interés general” (Boeninger, 2008: 136). Para estos intelectuales la sociedad es percibida como una institución en la que sus componentes difícilmente logran tomar posiciones fundadas e informadas, por lo que suelen ser embaucados por grupos minoritarios que tienden a manipularlos. De hecho, “en la sociedad civil sólo un número pequeño, aunque creciente, de entidades realiza planteos integrados de políticas públicas. Las organizaciones de la comunidad tienen poco acceso a la información, lo que sesga la participación” (Lahera, 2002: 33).

La falta de información que caracterizaría a los sujetos y grupos sociales estaría imbricada en una visión en la que estos se perciben como deficitarios en términos de posibilidades de deliberación técnica y política. Ello incluso se mantiene –y acaso profundiza- cuando se observa que en el

recambio de enfoque desde las políticas de focalización -pensadas e implementadas con asiduidad durante los gobiernos en estudio- se ha dado paso incipientemente a otro amparado en los derechos. Tal como plantea una autora que –en sus propias palabras- se ampara en el último enfoque mencionado, “mientras los pobres sean pobres, lo máximo a lo que podrán aspirar es a ser destinatarios de transferencias, no sujetos de derechos” (Erazo 2013: 15). Ello explica que, en nuestra consideración, la visión tecnocrática que dominó los años “concertacionistas” se haya mezclado con una funcional idea democrática. En otras palabras, se construyó un régimen “democrático ‘tecnocratizado’ y crecientemente despolitizado, en la cual los problemas sociales tienden a ser traducidos en términos técnicos y enfrentados a través de “políticas públicas de corte tecnocrático” (Silva, 2010: 39). Ello mismo explica el que uno de estos autores plantee que para legitimar y procesar las demandas sociales, “una idea interesante es la de un portal gubernamental en el que puedan recibirse quejas y comentarios, los que podrían ser reenviados a las autoridades respectivas” (Lahera, 2002: 110).

En síntesis, no resulta extraño a estas alturas el que consideren que la ponderación de todo bienestar social resulta y se expresa, a fin de cuentas, en una educadora “agenda pública”. Asimismo, como fue emergió la idea de que “la riqueza de una sociedad se mide por la complejidad de su agenda pública, así como por su capacidad de procesarla. De allí que la democracia debe educar a sus ciudadanos en su habilidad de expresarse públicamente” (Lahera 2002: 37). En este caso “sociedad” y “políticas públicas” devienen, respectivamente, “variable dependiente” y “variable independiente” de manera completa.

Algunas consideraciones de pensamiento histórico para la reflexión del problema.

Como se ha señalado, durante los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia (1990-2010) la noción de políticas públicas se erigió como un concepto central en la estructuración del lenguaje político y académico de la época. En tal sentido, para la intelectualidad estudiada del periodo este concepto acrisoló en una forma hegemónica de aproximarse a la realidad, pero además de gestionarla en su propia clave política. En este apartado quisiéramos proponer heurísticamente algunas prevenciones al modelo analizado, bajo la consideración histórica de que las dinámicas

internas de la continuidad y el cambio perpetuo inherente de las sociedades (Bloch, 2015) inhibe una captura nomotética de la realidad –tal cual hemos reconocido en los autores estudiados-.

Si aproximamos la reflexión sobre los años “concertacionistas”, es decir durante la última década del siglo XX y la primera década del XXI, es importante destacar exploratoriamente las consideraciones del historiador Eric Hobsbawm quien ha sostenido que a pesar de la retórica científicista y secular de que hacen gala, los economistas neoliberales pueden ser considerados como los “teólogos seculares del mercado libre” (2007: 19). Siempre y cuando consideremos a esta ciencia hermenéutica en su manualística, para el caso chileno se podría homologar tal identificación con los intelectuales aludidos y plantear que podrían ser llamados los “teólogos seculares de las políticas”. Este intelectual para Julien Benda –en palabras de Dosse- “procede a una verdadera transferencia de sacralidad”, según la cual “están por encima de la refriega, en una posición de superioridad, a partir de la cual se aproximan a concepciones universalistas.” (Dosse, 2007: 31). De acá la comprensión que se ha tenido sobre una figura que emerge como “tutor moral” (Miranda & Razzeto, 2014: 376), no solo de la idea de políticas públicas, sino que también de la idea de sociedad y de Estado. En efecto, como se ha podido ver, antes que exponer problemas teóricos o indicar nudos metodológicos complejos, en muchos de sus trabajos lo que aparece es una suerte de decálogo o enciclopedia académica a ser bien aprendida. Ello, de cualquier forma, no resulta muy polémico en el campo académico de las ciencias sociales chilenas, en la medida que ha predominado hasta nuestros días un gran paraguas metateórico amparado en el paradigma positivista (Ramos-Zincke, Canales & Palestini, 2008) que presupone una weberiana neutralidad axiológica del sujeto de la investigación, capacitado para observar lo real *tal como es*.

Ante la realidad intelectual antes descrita, sostenemos que relevar algunas apreciaciones y criterios del pensamiento histórico, permiten contribuir a una relectura de un periodo epistemológico clave del Chile contemporáneo. Es tal sentido, y en palabras de Michelle Foucault, aspiramos a tensionar los conceptos de la ciencia política institucionalizada por alguno de los intelectuales “concertacionistas”, y de ese modo, criticar los “efectos de poder centralizadores que están ligados a la institución y al funcionamiento de un discurso científico organizado dentro de una sociedad como la nuestra” (Foucault, 2000: 22). Es decir, utilizar criterios del pensamiento crítico de la

investigación histórica para repensar la institución académica y tecnocrática de los años de transición a la democracia en chilena.

En relación a lo antes señalado, Francois Hartog expresa con claridad la posibilidades más clara de los “efectos” referenciados, al señalar que siempre “es el que viene de fuera el que trae esa inquietante extrañeza. Ese trabajo de eliminación es muy simple: una frase es suficiente para aniquilarlo” (2011:181). El recorrido hacia ese lugar –como recordaba la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales no sólo debe considerar a los intelectuales, sino que también a las “estructuras disciplinarias [que] han cubierto a sus miembros con una reja protectora, y no han alentado a nadie a cruzar las líneas” (Wallerstein, 1996: 77). Así pues, se vuelve perentorio producir la “objetivación del sujeto objetivante” (Bourdieu, 2007: 112) para desnaturalizar el orden de su discurso y así explicitar su “impostura epistemológica” (Miranda, 2012). Pero ello debe hacerse con el cuidado de –al menos en el intento- no desmontar una violencia simbólica para hacerlo con otra. En este caso, una mirada que se afina en una tradición historiográfica social puede ser un aporte ya que evita “manejar términos no ambiguos y mantenerlos fuertemente en un solo lugar” (Thompson, 2002: 511). Por el contrario, lo que emerge de una mirada históricamente percatada –no por ello cultivada necesariamente por los historiadores- es una mutua incidencia entre sujeto objetivante y objeto subjetivado.

Por otra parte, incorporar la historicidad de los procesos estudiados supone, por de pronto, descartar como ha señalado Joel Migdal que los “Estados reales son desviaciones del ideal o versiones corrompidas del mismo” (2016: 32). En tal sentido, se logra ponderar las particularidades y las agencias humanas en la construcción de las institucionalidades así como sus marcos de mediano y largo plazo condicionantes, relevando de esta manera la consideración histórica de que los “fracasos o desigualdades de las políticas del Estado no se explican solo por las políticas mal diseñadas, los funcionarios incompetentes o los recursos insuficientes” (Migdal 2016: 28). En medida no menor, lo anterior impone comprender a los Estados, en particular, y la realidad política en general, como producción social y humana, y por ello, poseedora de una transformadora dinámica que consagra el cambio social.

Como se puede apreciar hasta este punto, la propuesta desplegada en el presente texto no es una demanda por la consideración de la producción de historiadores sobre las últimas décadas del siglo XX, sino más bien, una relacionada con la consideración del pensamiento histórico en las ciencias sociales chilenas. La idea central por tanto, está vinculada a la revalorización de los presupuestos de la investigación histórica para tensionar la hegemonía epistemológica, que por casi tres décadas, han considerado a las políticas públicas como una expresión incuestionable de intervención y transformación social. Es decir, incorporar a la discusión sobre la construcción del conocimiento social local una disciplina científicamente elaborada –pero no por ello científicista- poseedora de un encuadre teórico y metodológico propios (Aróstegui, 2000). Asimismo, volver a considerar que el largo trayecto atiborrado de interrupciones que presupone el presente que habitamos, es tanto una construcción material como imaginada (Anderson, 2003) que determina los discursos que producen y reproducen las instituciones, comunidades y sujetos. En otras palabras, la contribución está situada en volver a repensar un periodo tan importante de la Historia de Chile, como fueron los años “concertacionistas”, en su dimensión teórica, conceptual e intelectual para complementar las aproximaciones analíticas realizadas hasta la fecha sobre el Estado y sus constructores.

En definitiva, podemos concluir que tal como ha observado el historiador Eric Hobsbawm, en un contexto contemporáneo donde la ciencia moderna, la formulación de estrategias políticas y la planificación han seguido un “modelo caracterizado por el científicismo y la manipulación tecnológica que, de una forma sistemática y deliberada, ha dejado de lado la experiencia humana y, sobre todo, la experiencia histórica” (1998, 41-42), posee un profundo sentido crítico volver a estudiar el pasado reciente de Chile. El conocimiento de la noción de políticas públicas durante los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, desarrollada e implementada durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, se configura de este modo, como el inicio de una empresa intelectual que deberá explicar más complejamente nuestro presente con miras a repensar colectivamente nuestros futuros.

Conclusiones

En el presente trabajo se ha investigado la conceptualización que un grupo de intelectuales, formados al fragor del proceso de transición chilena experimentada desde los primeros años de la

década de 1990, dio sentido y proyectó al espacio público la noción de políticas públicas. Se sostuvo que este intelectual reflexionó sobre la idea de políticas públicas a partir de la negación analítica de la política y de la sociedad. Las políticas públicas, por su parte, fueron comprendidas como procesos técnicos, con posibilidad de modificar las relaciones sociales existentes y su estructura política institucional, además de poseer una coherencia interna que les permitiría autorregularse frente a su propio y específico ámbito de preocupación. En relación a lo anterior, sería la sociedad, su conflicto y el procesamiento institucional de este lo que no tendría lugar en la academia, ni en el acompañamiento experto, ni en la implementación de las políticas públicas. Dicho de modo inverso, se produciría la naturalización de un (des)orden social, todo ello en el nombre de la razón.

Un análisis más complejo debiese escrutar los cruces entre las trayectorias académicas y políticas –además de considerar el contexto social- de quienes fungieron como “tutores morales” de la noción de políticas públicas. Por de pronto, aventuramos exploratoriamente que al identificarse con un tipo de política que supone una pretendida neutralidad axiológica, los pensadores analizados han podido legitimar su poder de decisión pública, el que estaría “incontaminado” de ideología, de una ética de la convicción y de populismo. Simultáneamente estarían en condiciones de identificar en el campo académico toda propuesta que discurriese por la ladera política, la que en efecto, no tendría lugar legítimo o tendría uno que podría ser encapsulado o puesto en suspenso. Finalmente, su experticia técnica en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas los facultaría para evaluarlas y proponer vías de acción de políticas neutrales, en las que no tendría lugar ni la ideología ni los intereses particularistas.

Por cierto, algunos de quienes más han levantado la bandera de añoranza de aquellos tiempos no lejanos son los sectores más radicalizados de la derecha política. Axel Kaiser, por ejemplo, un reconocido actor mediático e intelectual defensor del legado dictatorial, decía hace no mucho, que este monumento “no solo hay que hacérselo a los Chicago, hay que hacérselo a Alejandro Foxley y a todos los que siguieron (...) este no es el modelo de los Chicago tampoco. Lleva más tiempo funcionando en democracia, en la Concertación” (2016: www.elmostrador.cl). El legado de la Concertación y la práctica de los partidos que la conformaron, está precisamente en una forma de hacer política que desestimó participación activa de la ciudadanía. Otro ejemplo y evidencia

destacada es la creación de la Ley 20.500 (2011) sobre las asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. La Ley promulgada y publicada un año después del fin del periodo “concertacionista”, consideró en su artículo 74 la conformación de consejos exclusivamente consultivos, refrendando una participación social no vinculante. Es decir, consagró legislativamente una práctica realizada por más de veinte años de administración gubernamental de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Así, aparece como permanente la negación de la sociedad y, a la vez, del conflicto. La tensión institucional que experimenta Chile hoy encuentra un factor no menor en la mantención de una comunidad en la negación de la política como componente inherente a la vida en sociedad. En tal sentido, la configuración de un discurso intelectual que reconozca a la sociedad en su complejidad conflictiva, y por tanto en su sentido histórico más profundo, se presenta como una necesidad imperiosa en la actualidad. La inicial propuesta de reflexión histórica declarada en el estudio, se convierte pues, en un posicionamiento de preocupación ante la ausencia de política en las políticas.

Referencias

Anderson, B. (2003). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Bergoein, R. (2016). En programa Ciudadanos CNN Chile, 18 de abril. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=hA0SA_P-gO8

Bourdieu, P. (2007). *Sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Boeninger, E. (2007). *Políticas públicas en democracia. Institucionalidad y experiencia chilena, 1990-2006*. Santiago de Chile: Uqbar Editores.

Brunner, J. (1993). Investigación social y decisiones políticas: el mercado del conocimiento. Documento de trabajo FLACSO-Programa Chile. *Serie educación y cultura* n° 42. Santiago de Chile: FLACSO. Disponible en: <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1993/000675.pdf>

Brunner, J. (1994). Discurso contra el ‘Macondismo’. Entrevista por Faride Zerán. Publicada en *La Piragua, Revista Latinoamericana de Educación y Política del Consejo de Educación de Adultos de América Latina* (CEAAL) 2° Semestre, n° 9, Bogotá. 168.

Butler, J. (2000). Imitación e insubordinación de género. *Revista de Occidente*, n° 235, pp. 85-109.

Concertación de Partidos por la Democracia. (1993). *Bases programáticas del segundo gobierno de la Concertación “Un gobierno para los nuevos tiempos”*. Santiago de Chile.

Dávila, M. ((2010). Tecnocracia y democracia en el Chile contemporáneo: el caso de los gobiernos de la Concertación (1990-2010), *Revista de sociología*, n° 24, pp. 199-217, Santiago.

De la Maza, G. (2004). Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004). *Política* vol. 43, pp. 105-148. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64504306>. ISSN 0716-1077

Diario El Mostrador [en línea]. (2016). 21 de septiembre. Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/09/21/axel-kaiser-el-monumento-a-los-chicago-hay-que-hacerselo-tambien-a-alejandro-foxley-y-todos-los-que-siguieron/>

Diario La Tercera [en línea]: Disponible en: <http://diario.latercera.com/2012/01/28/01/contenido/reportajes/25-98673-9-los-dias-mas-dificiles-de-un-historico-del-laguismo.shtml>.

Dosse, F. (2007). *La marcha de las ideas: historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia: Universitat de Valencia.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [en línea]. Disponible en: <http://www.flacsochile.org/equipo/mauricio-olavarria-gambi/>

Erazo, X., Eleuy, M, y Ganuza, E. (2013). *Políticas públicas: exigibilidad y realización de derechos*. Santiago de Chile: LOM.

Erazo, X. (2013). *Derechos sociales y políticas públicas*, Santiago de Chile: LOM.

Fukuyama, F. (1990). ¿El fin de la historia? *Estudios Públicos* vol. 37, n° 5, p. 31. Disponible en: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183556/rev37_fukuyama.pdf

Hobsbawm, E. (1998). *Sobre la Historia*, Barcelona: Editorial Crítica.

Hobsbawm, E. (2007). *Historia del siglo XX*, Buenos Aires: Editorial Crítica.

Joignant, A. y Guell, P. (eds.) (2011). *Notables, tecnócratas y mandarines: elementos de sociología de las elites en Chile (1990-2010)*, Chile: Ediciones UDP.

Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. Traducción: Contín, A. Serie Breviarios, 213. México: Fondo de Cultura Económica.

Lahera, E, (2002). *Introducción a las políticas públicas*, Chile: Fondo de Cultura Económica.

Migdal, J. (2016). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: Fondo de Cultura Económica.

Miranda, P. (2012). *La precomprensión de lo humano en la sociología de Luhmann*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

Miranda, P. y Razzeto, A. (2014). Diferenciación social y normativa en modelos de análisis de políticas públicas. Madrid, *Política y Sociedad* vol. 51, n° 2, pp. 368-397. DOI: 10.5209/rev_POSO.2014.v51.n2.42643

Ranciere, J. (2006). *Política, policía, democracia*. Santiago de Chile: LOM.

Rehren, A. y Fernández, M. (2005). La evolución de la ciencia política en Chile: un análisis exploratorio (1980-2000). *Revista de ciencia política* vol. 25, n° 1, pp. 40-55. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2005000100003
ISSN 0718-090X

Ricoeur, P. (2013). Le monde, 29 de octubre de 1991, pp. 635-636. En: Dosse, F. y Ricoeur, P. *Los sentidos de una vida*. México: Fondo de cultura económica.

Olavarría, M. (2007). Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas, *Departamento de Gobierno y Gestión Pública, Instituto de asuntos públicos* n° 11. Santiago: Documentos de Trabajo Universidad de Chile. Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politiclas_Publicas.pdf?sequence=1

Olavarría, M., Navarrete, B. y Figeroa, V. (2011). ¿Cómo se formulan las políticas públicas en Chile?: Evidencia desde un estudio de caso. *Política y Gobierno* vol 18, n° 1, pp. 109-154. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372011000100004&lng=es&nrm=iso. ISSN 1665-2037

Picazo, M. (2013). *Las políticas escolares de la concertación durante la transición democrática*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.

Picó, J. y Pecourt, J. (2013). *Los intelectuales nunca mueren: Una aproximación sociohistórica (1900-2000)*. Barcelona: RBA.

Silva, P. (2010). *En nombre de la razón. Tecnócratas y política en Chile*, Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Soto, M. y Dávila, X. (2011). ¿De qué se habla cuando se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del bicentenario. Estado, Gobierno, Gestión Pública. *Revista Chilena de Administración Pública*, vol. 16. DOI: [10.5354/0717-8980.2011.15590](https://doi.org/10.5354/0717-8980.2011.15590)

Thompson, E. (2002). *Obra esencial*. Barcelona, España: Crítica.